



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
2 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación relativa al programa del país**

Mozambique

Adición

Resumen

En la presente adición a la nota sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 figura la recomendación definitiva sobre el programa del país para su aprobación por la Junta.

El Director Ejecutivo *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe un importe de 36.288.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, a reserva de la disponibilidad de fondos, y 50.000.000 dólares de otros recursos, a reserva de la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, destinados al programa de Mozambique para el período 2002 a 2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la primera nota sobre el país aparecían sólo cifras indicativas de las previsiones de cooperación con el programa. Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 2000 por concepto de cooperación con el programa. Estas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones de 2001 respecto de programas financiados con cargo a los recursos ordinarios y a otros recursos (E/ICEF/2001/P/L.73).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
La situación de los niños y las mujeres	1-3	3
Cooperación con el programa, 1999-2001	4-8	3
Recomendación de cooperación con el programa, 2002-2006	9-45	4
 Cuadros		
1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres ¹		15
2. Gastos del anterior período de cooperación, 1999-2001		17
3. Gastos anuales previstos		18
4. Relación entre el presupuesto por programas y los gastos de personal		19

¹ Extraídas de la publicación titulada “Progress since the World Summit for Children: A statistical review”, preparada como complemento al informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), y por tanto pueden discrepar respecto de los datos que figuran en el texto del presente documento.

La situación de los niños y las mujeres

1. Según las previsiones oficiales basadas en el censo de 1997, la población de Mozambique en 2001 es de 17,6 millones de habitantes, de los que más de la mitad son menores de 18 años. El censo también puso de manifiesto que Mozambique sigue teniendo tasas altas de mortalidad infantil y de mortalidad de niños menores de 5 años, los cuales ascienden a 146 y 246 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente. Las características principales de la situación de los niños y las mujeres siguen siendo fundamentalmente las descritas en la nota sobre Mozambique presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.5). No obstante, desde entonces han tenido lugar algunos acontecimientos.

2. El país sufrió otra inundación en 2001, que afectó a las cuatro provincias centrales y como consecuencia de la cual 47 personas murieron, 500.000 resultaron afectadas y hubo hasta 250.000 desplazados (con inclusión de 50.000 niños menores de 5 años y 25.000 mujeres embarazadas o madres lactantes). No obstante, en esta ocasión, el Gobierno mostró una mayor capacidad para llevar a cabo la labor de coordinación y los asociados pudieron responder, también de forma más eficaz, sobre todo debido al sistema de planificación de imprevistos.

3. Ha aumentado la cifra de puestos de vigilancia “centinela” del VIH, lo cual ha de disponer de una muestra más representativa. Los resultados preliminares indican que la incidencia del VIH en las provincias centrales, donde ya se registraban las cifras más altas del país, ha seguido aumentando. También en las provincias meridionales, antes consideradas menos afectadas, ha habido un aumento importante.

Cooperación con el programa, 1999-2001

4. El objetivo del programa de cooperación anterior (E/ICEF/1998/P/L.23) era fortalecer la capacidad nacional de prestación de servicios para hacer efectivos los derechos del niño a nivel comunitario, de distrito, provincial y nacional. Esta labor se realizó mediante cinco programas: protección de los derechos del niño y movilización en su favor; salud y nutrición; educación básica; abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; y apoyo al programa del país. Las principales metas estratégicas consistían en asignar a los niños y las mujeres la máxima prioridad en el programa de Mozambique, mejorar el acceso a servicios de calidad, y fortalecer la capacidad tanto familiar como comunitaria para proteger, educar y atender a los niños.

5. Se dio prioridad a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. Las actividades de promoción y el apoyo técnico ayudaron a elaborar el primer plan estratégico nacional y multisectorial sobre el VIH/SIDA de Mozambique. Se acordó introducir plenamente a más tardar en 2004 el tema del VIH/SIDA en los programas educativos.

6. Para ampliar la labor de fomento de la capacidad de la comunidad, se adoptó un conjunto de medidas de prevención y tratamiento del paludismo a nivel comunitario, cuyos destinatarios eran más de 3 millones de personas, y se desarrollaron y utilizaron metodologías participativas de promoción de la higiene. Otros logros importantes fueron la aprobación de una ley sobre yodación obligatoria de la sal; la aprobación de un código de comercialización de los sucedáneos de la leche materna; la ampliación de la distribución de suplementos de vitamina A; y la celebración

satisfactoria de días nacionales de vacunación para erradicar la poliomielitis, que en 1999 y 2000 lograron una cobertura de más del 95%.

7. Gran parte de las actividades del programa de Mozambique se destinaron a paliar los efectos de las devastadoras inundaciones registradas en 2000 y 2001. No obstante, se adoptaron con rapidez medidas para impedir brotes o epidemias de sarampión y de cólera; se evaluó el estado nutricional y se aportó la alimentación complementaria o terapéutica necesaria; se reunió a los niños con sus familias; y se restablecieron los servicios básicos de salud, abastecimiento de agua, saneamiento y educación.

Enseñanzas extraídas de actividades de cooperación anteriores

8. Las enseñanzas extraídas de actividades de cooperación anteriores siguen siendo, en esencia, las descritas en la nota sobre el país.

Recomendación de cooperación con el programa, 2002-2006

Recursos ordinarios: 36.288.000 dólares

Otros recursos: 50.000.000 dólares

Recomendación de cooperación con el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Educación básica	7 218	11 800	19 018
Salud y nutrición	7 031	12 280	19 311
Abastecimiento de agua , saneamiento y promoción de la higiene	5 677	10 320	15 997
Protección especial	4 298	9 800	14 098
Política social, promoción y comunicación	3 345	2 500	5 845
Gastos intersectoriales	8 719	3 300	12 019
Total	36 288	50 000	86 288

^a El desglose de las estimaciones de gastos anuales figura en el cuadro 3.

Proceso preparatorio del programa del país

9. El programa de Mozambique se preparó bajo la coordinación general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación. En él participaron plenamente asociados nacionales e internacionales desde septiembre de 2000, cuando se establecieron grupos de trabajo para elaborar los diferentes componentes del programa. El documento en el figuraba el proyecto de estrategia se examinó en una reunión celebrada en octubre de dicho año a la que asistieron 83 participantes del Gobierno, las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. La Junta Ejecutiva del UNICEF examinó la nota sobre el país en enero de 2001. Tras estudiar las observaciones de la Junta, se han incluido en el plan

maestro de operaciones y en las presentes recomendaciones sobre el programa del país las sugerencias relativas a la adopción de un enfoque educativo más centrado en los derechos y a un fortalecimiento de los enfoques sectoriales. Los procesos del programa del país y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se vincularon mediante una serie de consultas con equipos de las Naciones Unidas a fin de asegurar la armonización y complementariedad de las estrategias. En una reunión de los interesados presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, en la que participaron 200 asociados nacionales e internacionales, se presentaron y refrendaron los programas institucionales del MANUD y de las Naciones Unidas para 2002-2006.

Fines y objetivos del programa del país

10. El final general del programa del país es reforzar el compromiso y la capacidad de Mozambique para promover, proteger y hacer efectivos los derechos de los niños y las mujeres. La meta del programa es contribuir al logro de los fines y objetivos nacionales establecidos en el Plan de lucha contra la pobreza absoluta (PARPA) del Gobierno de Mozambique, que es también el documento de estrategia para la reducción de la pobreza en el país.

11. Por consiguiente, el programa de Mozambique tiene por objeto prestar apoyo a las actividades nacionales a fin de: a) reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de los niños menores de 5 años; b) mejorar la salud materna y reducir la mortalidad derivada de la maternidad; c) reducir la malnutrición materna, infantil y de los niños pequeños; d) prevenir la infección por el VIH y proporcionar tratamiento a las personas infectados por el virus o afectadas por él; e) fortalecer la capacidad para promover, proteger y hacer efectivo el derecho de los niños a la educación y crear más oportunidades para que los niños puedan desarrollar al máximo sus posibilidades; f) proporcionar a los niños, los conocimientos prácticos y teóricos y la confianza que necesitan para hacer frente a los desafíos de la vida y participar plenamente en el desarrollo de Mozambique; g) fortalecer la capacidad para reducir la vulnerabilidad y aplicar medidas especiales de protección y atención destinadas a los niños que se encuentran en situaciones de riesgo y cuya vida se desarrolla en circunstancias especialmente difíciles; y h) evitar que se extiendan las crisis humanitarias mejorando la preparación y la capacidad de respuesta rápida.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

12. El programa propuesto respalda el compromiso de Mozambique de hacer efectivos los derechos de los niños y las mujeres establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. El programa hace hincapié en la ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, cuya calidad se propone mejorar, y centra sus intervenciones en las zonas más vulnerables del país, en consecuencia con las prioridades y objetivos del PARPA. Se prestará apoyo a la formulación y aplicación de los enfoques sectoriales que se están adoptando en materia de salud, educación y abastecimiento de agua, con especial hincapié en los compromisos de Mozambique con respecto a los derechos humanos y la reducción de la pobreza. En el MANUD para 2002-2006 se establecen los objetivos, las prioridades y las modalidades de coordinación comunes de

las Naciones Unidas que servirán de guía al programa de cooperación entre el Gobierno de Mozambique y el UNICEF. Entre las prioridades generales del programa de cooperación se encuentra el apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA y la promoción de la educación de las niñas, que constituyen los dos aspectos principales del MANUD.

13. El programa de cooperación propuesto está plenamente en consonancia con el plan estratégico de mediano plazo, el Programa Mundial en favor de la Infancia y las prioridades regionales: el VIH/SIDA; el desarrollo del niño en la primera infancia; y la educación de las niñas. El programa del Gobierno de Mozambique y el UNICEF abarca la “inmunización universal y otras medidas en pro de los niños y más” por considerarla esencial para el desarrollo del niño en la primera infancia, cuyas múltiples necesidades han de abordarse globalmente. Otra importante prioridad intersectorial del programa es la protección de los niños y las mujeres contra la violencia y los malos tratos.

Estrategia del programa

14. Para formular las estrategias del programa de cooperación para 2002-2006, se ha adoptado un enfoque de la programación basado en los derechos. En el programa se reconoce que, si bien la familia y la comunidad desempeñan un papel fundamental y tienen una responsabilidad capital en la protección y aplicación de los derechos de los niños y las mujeres, su capacidad de contribuir de manera eficaz al bienestar de unos y otros depende en gran medida de factores externos importantes, entre los que figuran la disponibilidad y calidad de servicios fundamentales, la existencia de sistemas de apoyo eficaces a nivel de distrito y provincial, los valores sociales, la legislación, la estructura política y social, la política social y económica, y la disponibilidad y utilización de recursos a todos los niveles. Por consiguiente, para hacer efectivos los derechos de los niños y las mujeres, es fundamental apoyar y fortalecer la labor de potenciación de las familias y las comunidades mediante la adopción de medidas encaminadas a aumentar los compromisos y la capacidad de los responsables a todos los niveles.

15. Para apoyar este enfoque de la programación basado en los derechos y en el fomento de la capacidad de la comunidad, se utilizarán en el programa cinco estrategias que se reforzaran mutuamente. A nivel nacional, el programa tratará de crear un entorno favorable mediante la formulación y promoción de políticas encaminadas a lograr que la cuestión de los derechos de los niños y las mujeres ocupe un lugar más destacado en la vida pública. A nivel subnacional, en consonancia con la política de descentralización del Gobierno y su estrategia de erradicación de la pobreza, el programa apoyara la creación de capacidad para la prestación de servicios de calidad y sostenibles, haciendo hincapié en la planificación, la gestión y la aplicación, así como en el apoyo material, y también formulará el desarrollo de capacidad a nivel comunitario a fin de dotar a las familias y las comunidades de los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para proteger y hacer efectivos los derechos de los niños y las mujeres. Por último la estrategia centrada en la comunicación, recibirá apoyo tanto a nivel comunitario como subnacional.

16. El programa de Mozambique se basa en cuatro principios fundamentales en materia de derechos humanos. El principio de la universalidad, que se aplicará haciendo hincapié en la reducción de las desigualdades. El principio de la

indivisibilidad, que se refleja en el enfoque integral del programa respecto de la aplicación de los derechos de los niños y las mujeres. Mediante la colaboración con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales, el programa procurará promover y facilitar la participación de los niños, los jóvenes y las mujeres en el marco de actividades comunitarias. Para fomentar la rendición de cuentas, se potenciará la sensibilización y la creación de capacidad entre los responsables de promover los derechos de los niños y las mujeres a todos los niveles.

17. La cobertura geográfica del programa se ha determinado utilizando indicadores de vulnerabilidad relacionados directamente con los tres objetivos generales del programa: el VIH/SIDA; el desarrollo y la atención del niño en la primera infancia; y la educación de las niñas. La atención a la desigualdad entre los géneros y a las necesidades y los derechos de los grupos más vulnerables también se han incorporado en todos los componentes del programa.

18. Dada la vulnerabilidad de Mozambique a los desastres naturales, el programa de cooperación está dotado de capacidad para una mejor prevención, preparación y respuesta en situaciones de emergencia teniendo en cuenta la experiencia adquirida con las crecientes inundaciones y los ciclones. En el marco del programa se creará capacidad y se apoyará de forma directa la mejora de la preparación, incluida la vigilancia de epidemias, los sistemas de alerta temprana, el levantamiento de mapas de vulnerabilidad y el almacenamiento de suministros para situaciones de emergencia en lugares accesibles. Cuando surjan situaciones de emergencia, el programa prestará apoyo a todas las actividades esenciales, teniendo en cuenta las necesidades específicas y los derechos de las niñas y las mujeres en esas situaciones, incluida la participación activa de la mujer en la gestión y distribución de asistencia humanitaria.

19. El programa de cooperación propuesto recibirá el apoyo de seis programas, relativos a: a) educación básica; b) salud y nutrición; c) abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; d) protección especial; e) política social, promoción y comunicación, y f) apoyo intersectorial. Todos estos programas contribuirán al logro de tres resultados prioritarios: la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA; la atención del niño en la primera infancia; y la educación de las niñas. En relación con el VIH/SIDA, el UNICEF prestará apoyo a una respuesta multisectorial con el objetivo de ampliar los conocimientos, los compromisos y las capacidades a todos los niveles a fin de: a) reducir la infección por el VIH entre los adolescentes y su transmisión de la madre al niño; b) garantizar la atención, el apoyo y la protección de los huérfanos y los niños vulnerables como consecuencia del VIH/SIDA; y c) garantizar la atención, el apoyo y la protección de los niños y padres que viven con el VIH/SIDA. En cuanto a la atención del niño en la primera infancia, el objetivo es apoyar la adopción de medidas que trasciendan los problemas sectoriales y aborden de manera global las múltiples necesidades de esos niños para mejorar su estado nutricional. Con objeto de promover la educación de las niñas se hará hincapié en la mejora del acceso a la educación y de la calidad de ésta, y en la consideración de factores sociales, culturales y económicos fundamentales que, dentro del sector educativo, y más allá de él, impiden que las niñas disfruten de su derecho a la educación. Se abordarán, en particular, las limitaciones intersectoriales que dificultan la educación de las niñas, por ejemplo, las que afectan al abastecimiento de agua y a las instalaciones de saneamiento en las escuelas, así como las relativas a la nutrición y la salud de los adolescentes.

20. **Educación básica.** En el marco de este programa se promoverá la educación de las niñas como modelo de calidad y buen nivel educativo, mejora de los planes de estudios y los métodos de enseñanza, establecimiento de un entorno escolar favorable a los niños y movilización y promoción de recursos en beneficio de todos los niños. Como parte de la labor de prevención de la infección por el VIH entre los jóvenes, el programa apoyará actividades escolares y extraescolares encaminadas a preparar a los adolescentes para la vida cotidiana a fin de que puedan adoptar decisiones informadas y saludables respecto de su sexualidad y su vida reproductiva. El programa presta apoyo a la aplicación de medidas de respuesta rápida en situaciones de emergencia para que las actividades educativas puedan reanudarse lo antes posible.

21. El proyecto sobre políticas y planificación ayudará a elaborar planes de estudios que tengan en cuenta la cuestión del género, incluida información y preparación para la vida cotidiana a fin de prevenir las enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH. El UNICEF complementará la labor de otros asociados en el enfoque sectorial aportando al proceso de elaboración de políticas la experiencia adquirida sobre el terreno, en particular respecto de estrategias de probada eficacia para promover la educación de las niñas, la preparación para la vida cotidiana para prevenir la infección por el VIH y la atención del niño en la primera infancia.

22. El acceso al proyecto de educación de calidad ayudará a las provincias, los distritos, las agrupaciones de desarrollo escolar y las comunidades a planificar, supervisar y coordinar programas de educación que tengan en cuenta la perspectiva de género, a formar a un mayor número de maestros, y a ampliar la participación de la comunidad en la gestión de las escuelas. La educación de las niñas se promoverá mediante la sensibilización de los padres, las comunidades y los maestros, así como mediante la contratación de más maestras y la ampliación y el fortalecimiento de los comités comunitarios escolares.

23. El proyecto de educación preparatoria para la vida cotidiana destinado a niños sin escolarizar proporcionará asistencia técnica al Ministerio de la Juventud y el Deporte para elaborar políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género y programas que apoyen actividades de prevención de la infección por el VIH destinadas a jóvenes sin escolarizar. Se prestará asistencia a los organismos gubernamentales de nivel subnacional y a los colaboradores de la sociedad civil, incluidos los jóvenes, para que formulen, apliquen y supervisen programas destinados a los jóvenes. Se formará a dirigentes juveniles de ambos sexos con capacidad de influir en la opinión pública y de actuar como formadores entre iguales preparando a los jóvenes sin escolarizar para la vida cotidiana y ofreciéndoles información que les permita prevenir las enfermedades de transmisión sexual y la infección por el VIH. Se apoyarán iniciativas de comunicación a fin de promover un entorno que sea seguro para los niños, que valore la confianza en sí mismos de los jóvenes y que apoye sus actividades encaminadas a evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual y la infección por el VIH.

24. Las aportaciones de este programa en materia de atención y desarrollo del niño en la primera infancia abarcan componentes relativos a la preparación para la vida cotidiana y a la salud escolar, que redundarán en una mejor preparación de los jóvenes para desempeñar en su momento las funciones paternas o maternas.

25. **Salud y nutrición.** Este programa promoverá mejoras sostenibles de la salud, la nutrición y el bienestar de los niños, los adolescentes y las mujeres mediante una

mayor difusión y calidad de los servicios de salud fundamentales y la promoción de conductas saludables. El programa prestará asistencia en materia de respuesta y preparación para situaciones de emergencia mediante la planificación de imprevistos, el almacenamiento de suministros, la prevención y el control de epidemias, el mantenimiento de servicios de salud esenciales, y la prevención y el tratamiento de la malnutrición en los niños menores de 5 años, las mujeres embarazadas y las madres lactantes.

26. El proyecto de desarrollo de sistemas y políticas en materia de salud contribuirá a la aplicación del enfoque sectorial de la salud, incluida la planificación de estrategias y la elaboración de políticas y directrices sobre garantía de la calidad que permitan mejorar el acceso a los servicios de salud, las cuales han de abarcar un conjunto mínimo de medidas relativas a los niños y las mujeres. También se prestará apoyo a la capacidad de los equipos de salud provinciales y de distrito para colaborar con organizaciones no gubernamentales y promover enfoques participativos y actividades comunitarias en materia de salud.

27. En el marco del proyecto sobre nutrición, salud y desarrollo de los niños pequeños se impartirá formación al personal de los servicios de extensión para que, mediante enfoques participativos, presten apoyo a prácticas de atención en la familia y la comunidad, con inclusión de la lactancia materna, el tratamiento de enfermedades infantiles comunes, en particular el paludismo, la utilización de mosquiteros impregnados de insecticida, y la difusión de prácticas adecuadas de nutrición e higiene. El componente de apoyo a la elaboración de políticas, la formación, la dotación de equipo y el almacenamiento de suministros abarcará la inmunización, la lucha contra el paludismo, la alimentación infantil, la distribución de suplementos de vitamina A, el tratamiento de la anemia, la reducción de la carencia de yodo y la prevención y el tratamiento de la malnutrición. Se prestará apoyo a la formación en el servicio sobre gestión integrada de las enfermedades de la infancia, así como a la participación de la comunidad, y especialmente de la mujer, en la planificación de los servicios de salud a nivel de distrito y a nivel local. Se hará hincapié en llegar a los grupos de población subatendidos y a los grupos vulnerables. Se apoyará la atención a niños infectados por el VIH. Uno de los principales resultados del proyecto ha de ser la mejora del estado nutricional.

28. El proyecto sobre salud de los adolescentes y las mujeres prestará apoyo para la formación de personal y para la adquisición de equipo de comunicaciones y suministros destinados a: a) los servicios y la promoción de salud preventiva en las escuelas primarias; b) los servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes; c) el apoyo comunitario para la reducción de la mortalidad materna; d) la mejora de la atención obstétrica básica; e) la mejora de la nutrición de las mujeres en edad de procrear, incluidos el tratamiento de la anemia, la distribución de suplementos de multimicronutrientes y el tratamiento intermitente contra el paludismo de las mujeres embarazadas; y f) la presentación de un plan general para prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño. El proyecto incluirá la prestación de asistencia psicológica y apoyo a las víctimas de violencia sexual u otras forma de malos tratos, y la atención a domicilio de las mujeres afectadas por el SIDA. Está prevista la colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en las esferas de la salud materna y de los servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes.

29. Para abordar la cuestión prioritaria de desarrollo y la atención al niño en la primera infancia, el programa de Mozambique cuenta con el apoyo del programa de salud y nutrición, centrado en las principales causas de muertes infantiles, en particular el paludismo, así como con sus componentes de atención y nutrición. En el marco de la atención de salud en las escuelas y los servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes se presta apoyo a la educación de las niñas.

30. **Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.** Este programa tiene por objeto reducir la morbilidad y la mortalidad, y promover la educación de las niñas mediante la mejora del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene en las escuelas y en las comunidades. La preparación y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia se apoyará mediante el almacenamiento previo del equipo y los suministros necesarios para afrontar los problemas de saneamiento e higiene de las poblaciones afectadas. El proyecto sobre política y planificación integradas del abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene prestará apoyo al Ministerio de Obras Públicas en la elaboración y puesta en práctica de estrategias nacionales integradas en esas esferas, en la planificación de las medidas encaminadas a paliar las consecuencias del VIH/SIDA en el sector y en la integración de estos planes y estrategias en el enfoque sectorial. El proyecto apoyará el establecimiento de un comité directivo intersectorial para el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene que recibirá asistencia para elaborar normas, reglamentos y directrices y para mejorar los sistemas de recopilación de datos y vigilancia a fin de evaluar con más precisión las consecuencias del proyecto en la situación de los niños.

31. El acceso al proyecto sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene en las zonas rurales fortalecerá la capacidad en las provincias de Zambezia y Nampula para planificar, gestionar y vigilar la aplicación de un enfoque sectorial descentralizado e integrado, que permita mejorar las prácticas comunitarias en materia de higiene facilitando el acceso a instalaciones de abastecimiento de agua y saneamiento más adecuados. Se prestará apoyo técnico y de equipo al programa de salud escolar para mejorar las instalaciones y actividades relacionadas con el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene.

32. El acceso al proyecto sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene en las zonas urbanas y periurbanas ayudará a la creación de capacidad en los municipios de Maputo, Beira, Quelimane y Nampula para evaluar y analizar las causas del cólera y de las enfermedades diarreicas, y elaborar un plan de acción participativo encaminado a ampliar el acceso al abastecimiento de agua y de saneamiento y a promover mejores prácticas de higiene. Se prestará apoyo a la comunicación a fin de promover la mejora del saneamiento y de las prácticas de higiene, la prevención y el tratamiento de las enfermedades diarreicas, y la adopción de medidas para ampliar el acceso a sistemas seguros de eliminación de aguas cloacales; en esta última esfera se promoverá una mayor participación del sector privado.

33. La contribución del programa sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene al logro de las tres prioridades del programa de Mozambique incluyen intervenciones para mejorar las prácticas de higiene, reducir la incidencia de las enfermedades diarreicas, ampliar el acceso a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento seguros y promover la salud y la higiene en las escuelas.

34. **Protección especial.** En el marco de este programa se prestará apoyo a los niños y las mujeres que viven marginados como consecuencia del VIH/SIDA, a los niños con discapacidades, a los niños y las mujeres que sufren malos tratos y discriminación, a los niños que son objeto de explotación sexual, a los que participan en trabajos perjudiciales y a los que tienen problemas con el sistema de justicia.

35. El proyecto de reforma jurídica y desarrollo de políticas ayudará a los asociados a fortalecer el marco normativo, incluidas las disposiciones legislativas y reglamentarias, en lo relativo a los niños y las mujeres, para garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos de derechos humanos. Se apoyará a los asociados para que elaboren y mejoren políticas y directrices sobre el derecho de sucesión, la justicia de menores, los huérfanos y otros niños vulnerables, la violencia contra los niños y las mujeres y el trabajo infantil.

36. El proyecto sobre creación de capacidad para la prestación de protección y atención especiales ofrecerá formación y asistencia técnica a administradores provinciales y de los distritos para ayudarles a facilitar procesos participativos de fomento de la capacidad de la comunidad con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de los huérfanos y otros niños vulnerables. Se ayudará a elaborar mecanismos de registro de los nacimientos y vigilancia, presentación de denuncias y seguimiento de los casos de malos tratos a niños y de otras violaciones de este tipo que menoscaben sus derechos. Se hará frente a la violencia contra las niñas y las mujeres mediante la promoción, el apoyo a las medidas comunitarias, la capacitación de oficiales encargados de hacer cumplir la ley y la mejora del acceso a servicios jurídicos y de apoyo psicológico. También se utilizarán, con la participación de jóvenes de ambos sexos, estrategias basadas en la relación entre iguales para fomentar la autoestima de las mujeres y prevenir los malos tratos. El programa permitirá que las medidas de protección especial formen parte de cualquier respuesta de emergencia futura, concretamente en relación con la violencia contra la mujer y los niños, la atención y la protección de los huérfanos y otros niños vulnerables y la reunificación de las familias.

37. El programa aportará una contribución importante al desarrollo y la atención del niño en la primera infancia mediante la prestación de atención a los niños que se quedan huérfanos en la primera infancia a fin de velar por su cuidado y su supervivencia de éstos y garantizar sus derechos de sucesión, incluidos los relativos al patrimonio familiar. Para alcanzar el objetivo prioritario de lucha contra el VIH/SIDA, se desplegarán esfuerzos encaminados a mejorar la protección contra la discriminación, y promover la educación de las niñas adoptando medidas comunitarias que permitan eliminar los obstáculos que dificulten su participación.

38. **Política social, promoción y comunicación.** Este programa consta de dos proyectos intersectoriales que se refuerzan mutuamente y cuya finalidad consiste en prestar apoyo para el logro de los objetivos de los otros programas y promover objetivos propios con miras a alcanzar los fines y objetivos del programa del país.

39. El proyecto de política social, información y supervisión prestará apoyo a la participación en la supervisión del PARPA con el Ministerio de Planificación y Finanzas, para lo cual se basará en la intervención de los jóvenes. Este proyecto movilizará una alianza de base amplia que prestará apoyo en la elaboración y la supervisión de un nuevo plan de acción nacional para los niños, cuya formulación se basará en los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

de las Naciones Unidas sobre la infancia. El proyecto tiene por objeto lograr que los derechos de los niños y las mujeres desempeñen un papel más importante en la planificación provincial y de los distritos recurriendo a métodos de planificación participativos y mejorando la supervisión. Para reforzar los sistemas de información a nivel nacional y subnacional, se utilizarán indicadores basados en los derechos, se ampliará el desglose de los datos por sexos y edades, y se hará hincapié en la recopilación y utilización de datos relativos a las personas más que a los servicios. La utilización de estos datos se basará en el sistema de información ChildInfo. También se reforzará la capacidad de las comunidades para elaborar y utilizar sistemas de información a fin de ampliar su participación tanto en los procesos de planificación y desarrollo como en la supervisión de los resultados. Se promoverá la adopción de medidas para aumentar la cantidad, pertinencia y calidad de la investigación sobre los derechos de los niños y las mujeres haciendo hincapié en la repercusión de la pobreza y en el VIH/SIDA.

40. El proyecto de comunicación procurará establecer relaciones recíprocas entre los componentes de comunicación de todos los programas y elaborar estrategias comunes centradas en las prioridades del programa del país. Se desarrollarán y aplicarán estrategias de comunicación sobre la base de actividades de investigación y formación que permitan determinar los métodos y canales de comunicación que pueden resultar más eficaces. Se hará hincapié en mejorar la capacidad de comunicación interpersonal tanto en las comunidades como en las instituciones que prestan servicios. Se promoverán métodos participativos a nivel comunitario para elaborar normas y prácticas socioculturales relativas a las funciones, relaciones y comportamientos de ambos géneros que promuevan el bienestar de los niños y las mujeres. También se utilizarán métodos basados en las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación de masas. El proyecto apoyará el establecimiento de diversos mecanismos, incluidos puestos “centinela” de comunicación, para supervisar mediante procedimientos participativos la eficacia de los procesos y contenidos de la comunicación.

41. El programa de política social, promoción y comunicación contribuirá al logro de las tres prioridades intersectoriales apoyando la elaboración, supervisión, investigación y comunicación de las políticas nacionales.

42. **Los gastos intersectoriales** abarcarán la gestión y el apoyo de todo el programa del país, incluida su planificación y coordinación, así como sus actividades de información y sus relaciones externas. También se incluyen los gastos de personal correspondientes al programa de política social, promoción y comunicación y al grupo de operaciones.

Supervisión y evaluación

43. Las actividades de supervisión, evaluación e investigación forman parte del programa del país. Entre los aspectos fundamentales de la supervisión y la evaluación figuran la supervisión, el examen y la evaluación periódicos del programa; la investigación operacional y la formación para mejorar y promover el programa; así como la creación de capacidad y la elaboración de sistemas para supervisar a nivel nacional la situación de los niños y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Con objeto de prestar apoyo al programa, se ha elaborado un plan integrado de supervisión, evaluación e investigación, que se actualizará anualmente.

La supervisión del programa se apoyará en la elaboración y el examen de indicadores anuales relativos al programa y a los distintos proyectos. Entre las actividades de evaluación figurarán exámenes del programa y evaluaciones de los resultados, con especial hincapié en las tres esferas prioritarias del programa del país. Se apoyará la investigación para ampliar o mejorar los objetivos principales del programa y elaborar información destinada a las actividades de promoción.

Colaboración con los asociados

44. En el sistema de las Naciones Unidas, el MANUD servirá de marco para mejorar la coordinación institucional. El UNICEF participa activamente en el grupo de gestión del programa del país, en el equipo de actividades en casos de desastre y en todos los grupos temáticos. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) es un asociado principal en cuestiones de género y educación. En la esfera de la salud y la nutrición se espera seguir colaborando con la Alianza Mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización, la Fundación Gates, el Gobierno de Noruega, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a fin de obtener financiación para vacunas; con el Departamento de Desarrollo Internacional, en la lucha contra el paludismo; y con la Organización Mundial de la Salud y el FNUAP en ámbitos técnicos comunes. El programa sobre el abastecimiento de agua, el saneamiento y la promoción de la higiene espera seguir colaborando con el Gobierno de los Países Bajos, la Swiss Development Cooperation, el CIDA, el Departamento de Desarrollo Internacional y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional, así como con las organizaciones Adolescent Development and Participation y con Ireland Aid, en la promoción de la integración de las cuestiones del VIH/SIDA, el género, la descentralización y el desarrollo de la capacidad en las estrategias sectoriales. Proseguirá la colaboración iniciada en el marco del programa anterior con el Departamento de Desarrollo Internacional para prestar apoyo a la creación de capacidad en el Consejo Nacional para el SIDA y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en actividades de seguimiento de la pobreza. También proseguirá la colaboración en todos los sectores con asociados bilaterales y multilaterales para la aplicación de enfoques sectoriales y la elaboración y utilización de criterios comunes en situaciones de emergencia.

Gestión del programa

45. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación se encarga de coordinar este programa del Gobierno de Mozambique y el UNICEF. Para ayudar al Ministerio en esta tarea, el Comité Nacional de Coordinación del Programa, que preside el Ministerio, facilitará la coordinación entre los diversos asociados, gubernamentales, no gubernamentales, donantes y de las Naciones Unidas, que participan en la ejecución del programa; también se encargará de examinar los planes anuales y los informes sobre los progresos realizados, coordinar el examen de mitad de período y las principales evaluaciones del programa, y lograr acuerdos relativos a los cambios y ajustes que se introduzcan en la orientación del programa con ocasión de los exámenes anuales y de mitad de período. Los responsables de la gestión del programa son los titulares de los ministerios encargados de los distintos programas que reciben asistencia del UNICEF. Se establecerán grupos de tareas multisectoriales internos para

coordinar las medidas encaminadas a lograr los tres resultados generales del programa, y los ministerios encargados de cada sector recibirán apoyo para llevar a cabo actividades intersectoriales e intrasectoriales de planificación, vigilancia y coordinación con miras a alcanzar las metas prioritarias relativas al VIH/SIDA, el desarrollo y la atención del niño en la primera infancia, y la educación de las niñas. Una vez efectuado el examen anual del programa, se elaborarán planes anuales de trabajo que se examinarán dos veces por año a fin de introducir los ajustes pertinentes. En el curso de ese examen anual también se actualizarán los planes para situaciones imprevistas y de emergencia.

Cuadro 1
Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres

Mozambique

	<i>(1999 y años anteriores)</i>		<i>Clasificación del país según el UNICEF</i>		
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	200	(2000)	Muy alta		
Tasa de mortalidad infantil	126	(2000)	Muy alta		
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	220	(1999)	Bajo		
Población total (millones)	19,3	(1999)			
Indicadores clave para la supervivencia y el desarrollo del niño					
		<i>1970</i>	<i>1980</i>	<i>1990</i>	<i>2000</i>
Nacimientos	(en miles)	429	545	635	793
Muertes de lactantes (niños menores de 1 año)	(en miles)	70	76	91	100
Muertes de niños menores de 5 años	(en miles)	119	125	149	159
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)		278	230	235	200
Tasa de mortalidad infantil (niños menores de 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)		163	140	143	126
			<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>	
Niños con peso inferior al normal (menores de 5 años) (porcentaje de relación peso/edad, 1995/1997)	Moderado y grave Grave		27 11	26* 9*	
Recién nacidos con bajo peso (porcentaje, 1990/1997)			20	12	
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje, 1990/1994)			33	46	
Indicadores de la nutrición					
			<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>	
Tasa de lactancia materna exclusiva (<4 meses) (porcentaje, 1997)			..	38	
Tasa de alimentación complementaria en tiempo oportuno (6 a 9 meses) (porcentaje, 1997)			..	87	
Tasas de continuación de lactancia materna (20 a 23 meses) (porcentaje, 1997)			..	58	
Prevalencia de emaciación (0 a 59 meses) (porcentaje, 1985/1997)			8	8*	
Prevalencia de retraso en el crecimiento (0 a 59 meses) (porcentaje, 1995/1997)			55	36*	
Aportación de suplemento de vitamina A (6 a 59 meses) (porcentaje, 1999)			..	100	
Consumo familiar de sal yodada (porcentaje, 1995)			..	62	
Indicadores de salud					
			<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>	
Tasa de utilización de terapia de rehidratación oral (porcentaje, 1997)			..	49	
Actividades de vacunación habitual del programa ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje, 1999)			..	0	
Utilización de mejores fuentes de agua potable (porcentaje de la población, 2000)	Total Urbana/rural		57 81/41	
Utilización de mejores instalaciones de saneamiento (porcentaje de población, 2000)	Total Urbana/rural		43 68/26	
Partos asistidos por personal capacitado (porcentaje, 1997)			..	44	
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos)			1 100	..	

<i>Inmunización</i>		1981	1985	1990	1995	1999				
Niños de 1 año (porcentaje) inmunizados contra:	Tuberculosis	62	47	60	79	84				
	Difteria, tos ferina, tétanos	56	29	46	57	61				
	Poliomielitis	32	25	46	56	56				
	Sarampión	32	39	59	61	57				
Mujeres embarazadas (porcentaje) inmunizadas contra:	Tétanos	0	0	25	41	53				
Indicadores de educación						<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>			
Porcentaje de matrícula primaria (bruto/neto) (porcentaje, 1991/1999, 1992/1999)	Total			62/38	76/44					
	Varones			72/42	86/47					
	Mujeres			53/33	65/40					
Porcentaje de matrícula secundaria (bruto/neto) (porcentaje, 1992/1995)	Total			7/7	7/6					
	Varones			9/8	9/7					
	Mujeres			5/5	5/5					
Tasa de alfabetización de adultos (a partir de los 15 años) (porcentaje, 1990/2000)	Total			33	44					
	Hombres/mujeres			49/18	60/28					
Receptores de radio/televisión (por 1.000 habitantes, 1990/1997)					37/3	40/5				
Indicadores demográficos						1970	1980	1990	1999	2000
Población total	(miles)	9 198	11 796	13 645	17 936	18 292				
Población de entre 0 y 18 años	(miles)	4 489	5 943	6 885	9 043	9 231				
Población de entre 0 y 5 años	(miles)	1 632	2 118	2 386	3 129	3 178				
Población urbana (porcentaje del total)		5,8	13,4	27,7	41,9	43,3				
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	42	44	44	40	39				
	Varones	40	42	42	39	38				
	Mujeres	43	45	45	41	40				
Total de la tasa de fertilidad		6,6	6,7	6,5	6,2	6,1				
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		47	46	47	44	43				
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		22	21	21	23	23				
						<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>			
Tasa del uso de anticonceptivos (porcentaje, 1987/1997)				4	10					
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje, 1970-1990/1990-1999)	Total				3,4					
	Urbana			9,8	7,6					
Indicadores económicos						<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Más reciente</i>			
Tasa de crecimiento anual per cápita del PNB (porcentaje, 1980-1990/1990-1999)				-4,1	4,1					
Tasa de inflación (porcentaje, 1980-1989/1990-1998)				35	41					
Población con menos de 1 dólar por día (porcentaje, 1990-1999)				..	38					
Participación de las familias en los ingresos nacionales (porcentaje)	Grupo más numeroso, 20%/grupo menos numerosos, 40%			../..	../..					
	Salud/educación			5**/10**	../..					
Gasto público (porcentaje del gasto total, 1987)	Defensa			35**	../..					
	Salud/educación			../..	../..					
Gasto familiar (porcentaje de la participación en el total)				923	1 039					
Asistencia oficial para el desarrollo (1990/1998)	Millones de dólares EE.UU.			76	30					
	Porcentaje del PNB			9	13					
Servicio de la deuda (porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios 1990/1998)										

* De entre 0 y 35 meses.

** Fuente: Oficina exterior del UNICEF.

Cuadro 2
Gastos del anterior período de cooperación, 1999-2001^a

(En miles de dólares EE.UU.)

País: Mozambique

Última aprobación de la Junta: 1998

Recursos ordinarios: 20.708.000 dólares

Sector/esfera del programa	Suministros y equipo (cifras reales)		Subvenciones para capacitación (cifras reales)		Personal del proyecto (cifras reales)		Otros gastos en efectivo (cifras reales)		Recursos ordinarios ^b		Otros recursos		Total (RO y OR)	
	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	RO ^b	OR	Reales	Previsos	Reales	Previsos	Reales	Previsos
Salud y nutrición	1 471	4 590	2	0	1 294	798	1 865	2 072	4 632	6 233	7 460	8 700	12 092	14 933
Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene	972	2 363	11	0	459	251	1 260	2 294	2 702	3 500	4 908	7 800	7 610	11 300
Educación básica	357	1 847	0	0	549	121	1 268	2 006	2 174	3 500	3 974	7 700	6 148	11 200
Protección de los derechos del niño y movilización en su favor	541	725	2	0	821	199	1 435	1 277	2 799	3 937	2 201	5 562	5 000	9 499
Gastos intersectoriales	38	394	22	7	1 528	187	524	870	2 112	3 538	1 458	0	3 570	3 538
Total general	3 379	9 919	37	7	4 651	1 556	6 352	8 519	14 419	20 708	20 001	29 762	34 420	50 470

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

^a En los gastos reales se incluyen los asentados al cierre (21 de mayo de 2001).

^b En los gastos reales con cargo a los recursos ordinarios se incluyen las asignaciones del total de los montos afectados.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

(En miles de dólares EE.UU.)

País: Mozambique

Ciclo del programa: 2002-2006

	<i>Financiación</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>Total</i>
Educación básica	RO	1 160 000	1 350 000	1 490 000	1 555 000	1 663 000	7 218 000
	OR	2 020 000	2 190 000	2 360 000	2 530 000	2 700 000	11 800 000
	Total	3 180 000	3 540 000	3 850 000	4 085 000	4 363 000	19 018 000
Salud y nutrición	RO	1 051 000	1 236 000	1 755 000	1 524 000	1 465 000	7 031 000
	OR	2 058 000	2 646 000	2 547 000	2 573 000	2 456 000	12 280 000
	Total	3 109 000	3 882 000	4 302 000	4 097 000	3 921 000	19 311 000
Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene	RO	1 223 000	1 123 000	1 123 000	1 124 000	1 084 000	5 677 000
	OR	2 480 000	2 885 000	1 735 000	1 610 000	1 610 000	10 320 000
	Total	3 703 000	4 008 000	2 858 000	2 734 000	2 694 000	15 997 000
Protección especial	RO	1 322 000	1 106 000	613 000	674 000	583 000	4 298 000
	OR	1 930 000	1 860 000	1 713 000	2 160 000	2 137 000	9 800 000
	Total	3 252 000	2 966 000	2 326 000	2 834 000	2 720 000	14 098 000
Política social, promoción y comunicación	RO	825 000	682 000	516 000	620 000	702 000	3 345 000
	OR	560 000	560 000	460 000	460 000	460 000	2 500 000
	Total	1 385 000	1 242 000	976 000	1 080 000	1 162 000	5 845 000
Gastos intersectoriales	RO	1 663 000	1 764 000	1 764 000	1 764 000	1 764 000	8 719 000
	OR	660 000	660 000	660 000	660 000	660 000	3 300 000
	Total	2 323 000	2 424 000	2 424 000	2 424 000	2 424 000	12 019 000
Presupuesto total del programa	RO	7 244 000	7 261 000	7 261 000	7 261 000	7 261 000	36 288 000
	OR	9 708 000	10 801 000	9 475 000	9 993 000	10 023 000	50 000 000
	Total	16 952 000	18 062 000	16 736 000	17 254 000	17 284 000	86 288 000
Gastos de personal ^a		1 122 983	1 179 819	1 230 946	1 293 168	1 358 737	6 185 653
Gastos generales de funcionamiento		427 048	424 271	439 000	468 200	437 400	2 195 919
Total de las estimaciones del presupuesto de apoyo		1 550 031	1 604 090	1 669 946	1 761 368	1 796 137	8 381 572
Total general		18 502 031	19 666 090	18 405 946	19 015 368	19 080 137	94 669 572

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

^a Incluye a los consultores y al personal de asistencia temporal.

Cuadro 4
Relación entre el presupuesto por programas y los gastos de personal
 País: Mozambique
 Programa: 2002-2006

Sección/esfera del programa y fuente de financiamiento	Presupuesto por programas		Puestos ^d							Gastos de personal ^b						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	Total	FI	Local	Total
Recursos ordinarios:																
Educación básica	7 218 000		7 218 000	0	0	1	0	1	0	2	1	2	5	1 495 133	438 192	1 933 325
Salud y nutrición	7 031 000		7 031 000	0	0	1	1	0	0	2	0	2	4	1 701 873	227 053	1 928 926
Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene	5 677 000		5 677 000	0	0	1	0	0	0	1	1	2	4	885 930	438 192	1 324 122
Protección especial	4 298 000		4 298 000	0	0	0	1	0	0	1	0	2	3	815 943	227 053	1 042 996
Política social, promoción y comunicación	3 345 000		3 345 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	8 719 000		8 719 000	0	0	0	3	1	1	5	5	21	31	3 614 738	2 739 615	6 354 353
Total RO	36 288 000		36 288 000	0	0	3	5	2	1	11	7	29	47	8 513 617	4 070 105	12 583 722
Otros recursos:																
Educación básica	11 800 000		11 800 000	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	382 356	382 356
Salud y nutrición	12 280 000		12 280 000	0	0	0	1	2	0	3	3	5	11	2 034 349	1 097 511	3 131 860
Abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene	10 320 000		10 320 000	0	0	0	0	1	0	1	2	2	5	609 203	570 846	1 180 049
Protección especial	9 800 000		9 800 000	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	257 415	257 415
Política social, promoción y comunicación	2 500 000		2 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos intersectoriales	3 300 000		3 300 000	0	0	0	0	3	1	4	2	4	10	2 385 315	775 250	3 160 565
Total OR	50 000 000		50 000 000	0	0	0	1	6	1	8	9	14	31	5 028 867	3 083 378	8 112 245
Total RO y OR	36 288 000	50 000 000	86 288 000	0	0	3	6	8	2	19	16	43	78	13 542 484	7 153 483	20 695 967

Sección/esfera del programa y fuente de financiamiento	Presupuesto por programas		Puestos ^a										Gastos de personal ^b			
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	Total	FI	Local	Total
Presupuesto de apoyo		Gastos de personal	2 195 919	0	1	1	2	1	0	5	2	11	18	4 115 624	2 070 029	6 185 653
Total general (RO+OR+PA)				0	1	4	8	9	2	24	18	54	96	17 658 108	9 223 512	26 881 620
	Número de puestos y gastos de personal:															
	Ciclo actual del programa															
	Al final del ciclo del programa propuesto (a título indicativo)															
				15	18	49	82			24	18	54	96	17 658 108	9 223 512	26 881 620

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

FI = Funcionario internacional del cuadro orgánico.

FN = Funcionario nacional del cuadro orgánico.

SG = Servicios generales.

PA = Presupuesto de apoyo.

^a Todos los puestos prestan apoyo al programa del país en general, independientemente de su fuente de financiación.

^b No se incluye al personal supernumerario ni las horas extraordinarias.